

NIT. 899.999.044-3
 Oficinas Centrales
 Bogotá D.C.

No. 02.486.244

Fecha Elaboración: 17/09/2021 08:04

ASUNTO : IM-OC-SGA-DAD Respuesta a Observaciones IPO 454/2021 Proyecto 10281

Señores
OFERENTES
 Ciudad

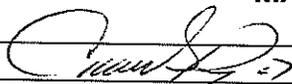
La Industria Militar en atención a las observaciones allegadas al proceso de Invitación Pública a Ofertar 454/2021, proyecto 10281 para la *Adquisición instrumentos de medición PS productivos - fase 1*, y en cumplimiento de los principios de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia, responsabilidad y demás descritos en el Manual de Contratación de la entidad, da respuesta a las mismas, así:

1. Con documento 02.485.840 de fecha 16 de septiembre de 2021 de la Planta de Visores de la Fabrica General Jose María Córdova - FAGECOR , dando respuesta a las observaciones allegadas por la firma COFHAL INGENIERÍA S.A.S., con requerimiento 03.372.789 de fecha 11/09/2021.

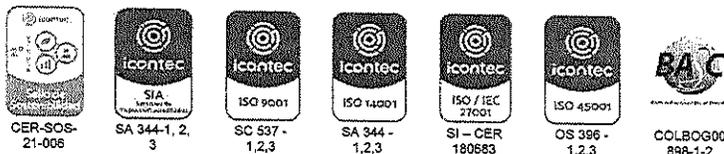
En los anteriores términos se da respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación correspondiente al proceso del asunto, la cual será publicada en la página web de INDUMIL y en el SECOP II.

Atentamente,

MARÍA DEL PILAR SERRANO BUENDÍA
 Subgerente Administrativa

Firma: 	Firma: 
Elaboró: Carlos Andrés Rodríguez Zamudio	VºBº: Jose Wilson Orjuela Avian
Cargo: Profesional –DA – Trabajador en misión SESPEM S.A.S.	Cargo: Jefe - División de Adquisiciones

Documentos originales firmados en físico y/o digitalmente.



OFICINAS CENTRALES
 Bogotá, Colombia | Calle 44 No. 54 - 11 CAN | Tel. (57 1) 220 7800
 indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4889 - 222 5786
 www.indumil.gov.co

NIT. 899.999.044-3
Fabrica "General José María Córdova"
Soacha – Cundinamarca.

No. 02.485.840

Fecha Elaboración: 16/09/2021 11:43

ASUNTO : IM FJ GCC – RESPUESTA OBSERVACIÓN BASES IPO 454/2021-
PROYECTO 10281

AL: Señor Coronel (RA)
RODRIGO SALAZAR ECHEVERRI
Subgerente Técnico
Encargado del empleo de Gerente General de Industria Militar
Bogotá, D.C.

Me permito informar al Señor Coronel Subgerente Técnico, encargado del empleo de Gerente General de Industria Militar y por su conducto a la Subgerencia Administrativa – División de Adquisiciones, la respuesta a las observaciones realizadas al Proceso IPO 454/2021- Proyecto 10281 (Observaciones Procesos - 03.372.789):

Observación:

"Respecto a la experiencia en las bases se indica que las certificaciones deben ser mínimo 3 y que estas no deben ser de más de 5 años, lo cual va en contravía de la indicado en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente que respecto a la experiencia dice: "La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades.", por esta razón dentro de registro único de proponentes los contratos que se incluyen para comprobar la experiencia no tienen fecha de caducidad y para cualquier proceso de contratación esta experiencia debe ser tenida en cuenta. Por lo anterior solicitamos que para este requisito de experiencia sea validad cualquiera que se pueda certificar sin importar la fecha en que se adquirió esta experiencia.

Francisco Javier Hoyos Arango – cofhal@gmail.com"

Respuesta:

La Industria Militar agradece su interés en el proceso y en respuesta a la observación presentada el día 11 de septiembre de 2021 por el señor Francisco Javier Hoyos Arango nos permitimos aclarar que; Indumil es una empresa industrial comercial del estado, con patrimonio independiente, por tal razón es autónoma en sus procedimientos de contratación



INDUSTRIA MILITAR
CALLE 100 No. 21-008 Soacha - Cundinamarca
indemil@indumil.gov.co | +57 1 44 44 44 44

No. 02.485.840

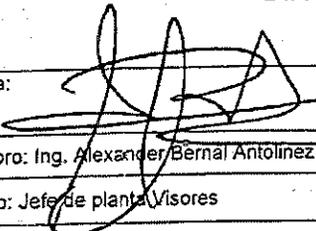
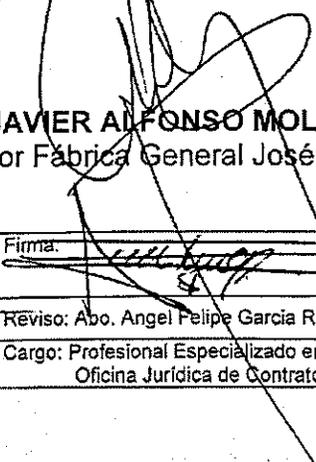
ASUNTO : IM FJ GCC – RESPUESTA OBSERVACIÓN BASES IPO 454/2021-
PROYECTO 10281

y no depende de los requisitos constituidos por el régimen de contratación estatal. Para la Industria Militar es imperante que los oferentes cuenten con una experiencia acorde con el proceso de contratación y que la misma sea eficaz, pertinente y temporalmente idónea, por último se aclara que la Industria Militar esta exceptuada en la aplicación del Registro único de Proponentes de conformidad con el Parágrafo segundo del Art. 6 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior se informa que se mantienen los criterios de Habilitantes Técnicos establecidos en el proceso IPO 454/2021 proyecto 10281-Adquisición de instrumentos de medición Proceso productivo Fagecor de acuerdo con la IAP 17.1 "Requisitos Habilitantes Técnicos EXPERIENCIA EN VENTAS; El oferente debe presentar certificación en experiencia en venta de equipos con las características propias de cada uno de los ítems que se muestra en numeral 2.3. El oferente debe presentar mínimo 3 certificaciones del producto expedida por el cliente a la empresa oferente, donde se especifique la entrega a satisfacción de los equipos, que hubiese(n) sido contratado(s), ejecutado(s) y recibido(s) a satisfacción con un tiempo igual o inferior a 5 años antes de la fecha de cierre de la presentación de ofertas de este proceso, donde se comente sobre el cumplimiento de la entrega y calidad de las mismas",

Atentamente,

Cr. JAVIER ALFONSO MOLINA CALERO
Director Fábrica General José María Córdova

Firma: 	Firma: 
Elaboro: Ing. Alexander Bernal Antolínez	Reviso: Abo. Angel Felipe Garcia Romero
Cargo: Jefe de planta Visores	Cargo: Profesional Especializado en Misión SESPEM Oficina Jurídica de Contratos